

114711

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en los bandajes elásticos para llantas de ruedas de vehículos"-----

a favor de D. Sebastián SERVERA FORTUNY, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención que está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en los bandajes elásticos para llantas de ruedas de vehículos, cual perfeccionamiento consiste esencialmente en disponer en la corona de los bandajes macizos siguiendo la curvatura de los mismos uno o más huecos o cámaras de forma anular completa o de arcos de anillo, es decir anular interrumpida a intervalos, con



114711

- 2 -

partes o porciones macizas en mayor o menor número, estando dicha cámara o cámaras incomunicadas o no con el exterior.

En cada llanta o corona podrán disponerse una sola de dichas cámaras anulares seguidas o interrumpidas o varias de ellas correspondiendo a un solo centro de curvatura o a centros distintos.

En los dibujos adjuntos, se demuestran para mayor claridad y por vía de ejemplos, algunos casos de ejecución de bandajes elásticos que llevan el perfeccionamiento objeto de la patente de invención de que se trata.

En las figuras 1 y 2 se representa el primer caso, respectivamente en sección por un plano ecuatorial y por un plano transversal o diametral.

En 1-1 se halla la parte maciza del bandaje y en 2 la cámara o espacio hueco dispuesto en el interior de dicha masa maciza sin interrupción alguna, resultando por lo tanto dicha cámara de una configuración total.

En las figuras 3 y 4 se representa otro caso de ejecución análogo al anterior pero en el que la cámara hueca total 2 está interrumpida en 3-4-5-6 por porciones macizas.

En las figuras 5 y 6 se representa respectivamente en secciones análogas a las de los casos anteriores, otro caso de ejecución de un bandaje que tiene dispuestas tres cámaras huecas totales 7, 8 y 9.

Para la construcción de esta clase de bandajes puede emplearse el método siguiente:

Al disponerse en los moldes los materiales para la constitución de la masa del bandaje macizo se alojarán en el seno de



114711

- 3 -

dicha masa, uno o más cuerpos tubulares que quedan formando después las paredes de límite de la o de las cámaras huecas. Estos cuerpos tubulares serán seguidos si las cámaras o huecos han de serlo y afectarán formas parciales o de arcos de anillo, si las cámaras referidas han de llevar interrupciones como en el caso de las figuras 3-4.

Los cuerpos tubulares antedichos han de llenarse con una materia fácilmente deslizante como son, por ejemplo, polvo o serrín de esmeríl, arenas finas, polvo metálico o cualquier otra apropiada.

Una vez moldeado el bandaje con el alojamiento de los tubos rellenos antedichos, se procederá a la vulcanización del conjunto y seguidamente a la extracción de la materia de relleno deslizante, para lo cual se practicarán en la masa del propio bandaje, una o más perforaciones que atraviesen también la pared o paredes de los tubos alojados, con lo cual la materia de relleno antedicha saldrá al exterior, vaciándose el tubo o los tubos alojados en la masa y después se taparán con la materia constitutiva de dicha masa las citadas perforación o perforaciones. La vulcanización en lugar de ser practicada antes, podría también realizarse después del vaciado de la materia de relleno. Podrán las antedichas perforaciones dejar de taparse si el espesor de la masa elástica fuese suficiente para los fines de resistencia del bandaje al aplastamiento.

Si se quisiera, para poder efectuar el vaciado de los tubos dando salida a la materia deslizante de relleno, podrían disponerse al efectuar el moldeo, uno o más tubos tapados u otro dispositivo apropiado que se destaparían al tener que efectuar el vaciado.



114711

- 4 -

La forma de la sección de los tubos constitutivos de las paredes de las cámaras huecas podrá ser variable como podrá serlo también la forma general de los bandajes según las aplicaciones a que se destinen.

Dichos tubos podrán ser por ejemplo, de goma elástica revestidos o no con capas de tela o lona, o bien podrán igualmente ser de cualquier otra materia flexible y blanda apropiada, pudiendo disponerse o no entre el cuerpo de los tubos y la masa maciza del bandaje toda suerte de refuerzos.

Los bandajes resultantes del perfeccionamiento explicado, esto es con una o más cámaras huecas dispuestas tal como se ha referido, resultan dotados de una elasticidad incomparablemente mayor que los pertenecientes a cuantos sistemas de macizos y parcialmente huecos se han conocido hasta el presente, ya que el aire encerrado dentro de las cámaras mencionadas contribuye en gran manera a dicha elasticidad, que es el primer factor digno de consideración en los bandajes por las consecuencias que tiene no solo para la suavidad de marcha de los vehículos, si que también para la conservación de los órganos maquinales de estos.

Los bandajes descritos podrán disponerse aplicados o no a las llantas correspondientes, fabricándose en todos los colores y dibujos, con o sin relieves, armaduras e incrustaciones, pudiendo mezclar en los componentes de su masa toda suerte de materiales según los resultados que se desee obtener.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:



114711

- 5 -

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento en los bandajes elásticos para llantas de ruedas de vehículos, consistente esencialmente en disponer en la corona de los bandajes macizos siguiendo la curvatura de los mismos, uno o más huecos o cámaras de forma anular completa o de arcos de anillo, es decir anular interrumpida a intervalos con interrupciones macizas.

2.- La disposición de los huecos o cámaras referidos en el párrafo anterior, de modo que los establecidos en un mismo bandaje correspondan al mismo centro de curvatura o a varios centros de curvatura.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva de un método de fabricación de los bandajes referidos en los dos párrafos que preceden, consistente en alojar al hacer el moldeo, en la masa constitutiva del cuerpo del bandaje, uno o más dispositivos tubulares rellenos con una materia deslizante, generalmente en polvo, cual materia es extraída después del referido moldeo, antes o después de la vulcanización, por una o varias perforaciones que se practican en el cuerpo del bandaje o por unos tubos u otros dispositivos apropiados que después de la evacuación de la materia deslizante, pueden ser tapados o no.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en los bandajes elásticos para llantas de ruedas de vehículos".

Consta



114711

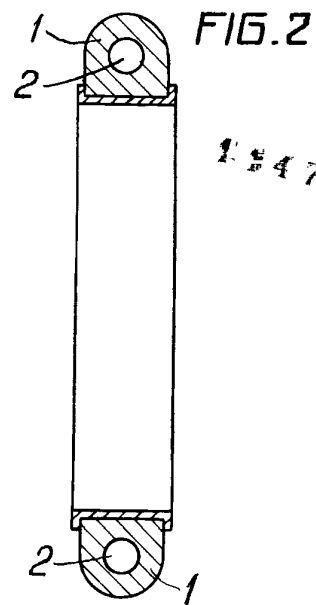
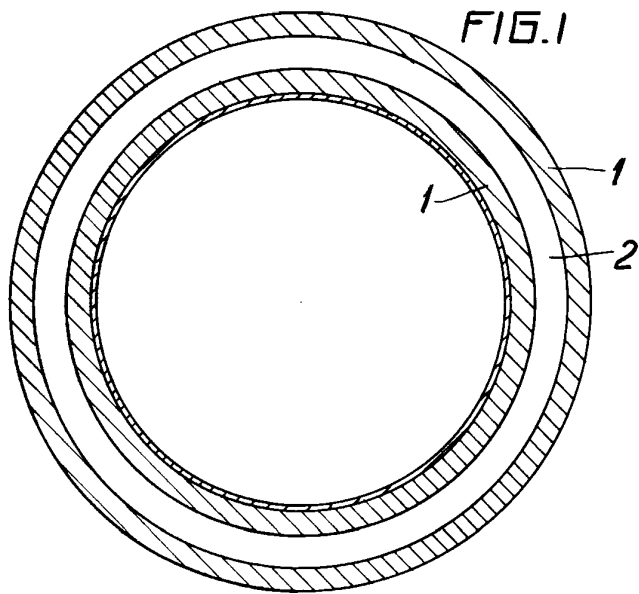
- 6 -

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

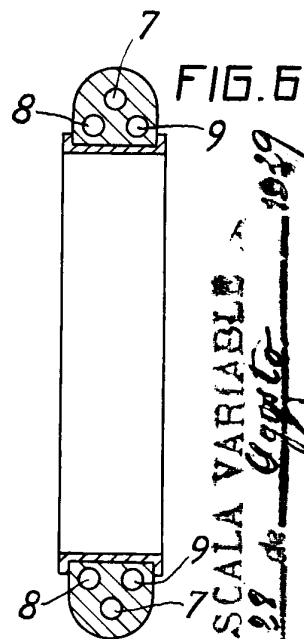
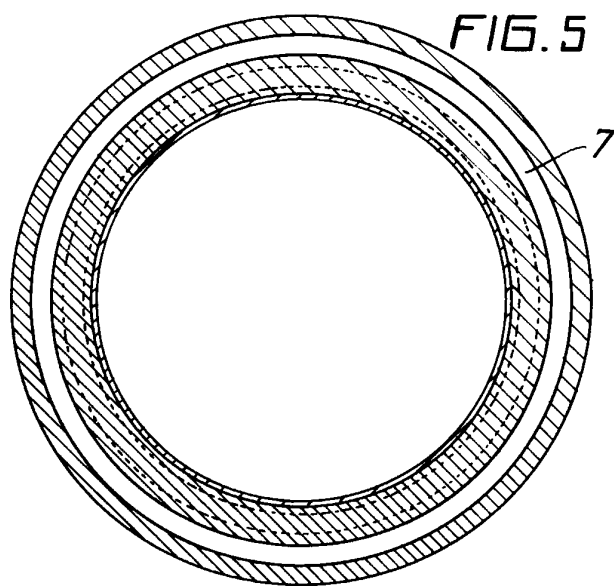
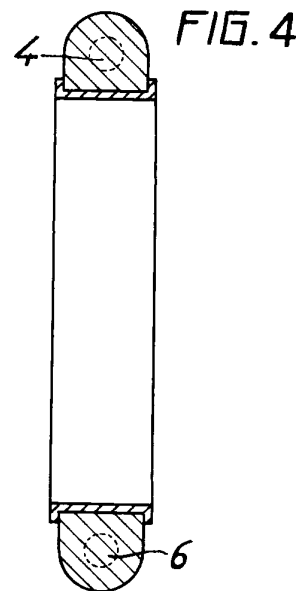
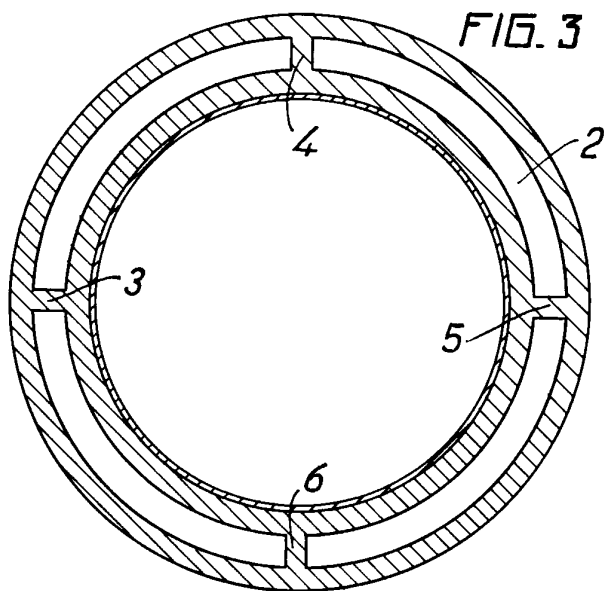
Barcelona, 28 de Agosto de 1929.

P. p. de D. Sebastián SERVERA FORTUNY,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastián Servera Fortuny'. The signature is written in a cursive style and is positioned below the typed name. There are two long, sweeping lines extending from the signature, one above and one below, that sweep across the page.



1 471 1



ESCALA VARIABLE

Barcelona 28 de Agosto 1929